



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO
SUBDELEGACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y ZONA FEDERAL
MARÍTIMO TERRESTRE

Oficio de Comisión No. PFPA/29.3/8C.17.5/0011-18
Expediente No. PFPA/29.3/8C.17.5/0001-18

Cancún, Benito Juárez, Quintana Roo a 12 de enero de 2018.

ING. ESDRAS NAIN BUENFIL JIMÉNEZ
ING. LUIS FERNANDO YAH CHAN
BIOL. ALEXIS GARCÍA RIVERO
INSPECTORES FEDERALES ADSCRITO A LA
SUBDELEGACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
Y ZOFEMAT EN QUINTANA ROO
P R E S E N T E

LUGAR DE COMISIÓN: Tulum, Quintana Roo.

FECHA DE COMISIÓN: 13 de enero de 2018.

Por medio del presente se le comisiona para realizar visita de inspección en materia de Impacto Ambiental a las instalaciones del hotel denominado Papaya Playa en la localidad de Tulum.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 68 fracción XXX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales que corresponda.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

BIOL. VIRGINIA VANESSA ALVARADO ALCOCER
ENCARGADA DE LA SUBDELEGACIÓN DE IMPACTO
AMBIENTAL Y ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE
DE PROFEPA EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO.

INFORME DE COMISIÓN

Jefe inmediato: Virginia Vanessa Alvarado Alcocer
Inspectora y Encargada Subdelegación IA y ZF.

Fecha de Elaboración: 31/01/2018

Folio: _____

Delegación : Quintana Roo.

Área de Adscripción: Subdelegación de Impacto Ambiental y Zona Federal Marítimo Terrestre.

Comisionado: Buenfil Jimenez Esdras Nain
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Periodo: 13 de enero de 2018

Lugar: Municipio de Tulum, Estado de Quintana Roo.

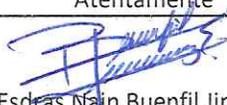
Objeto de la Comisión: En cumplimiento al oficio de comision No. PFPA/29.3/8C.17.5/0003-18, realizar visita de inspección en materia de impacto ambiental a las instalaciones del hotel Papaya Playa en la localidad de Tulum.

Síntesis: Aplicar la orden de inspeccion No. PFPA/29.3/2C.27.5/0003-18 en las instalaciones de hotel Papaya Playa

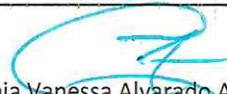
Conclusión: Se levanto el acta de inspeccion No PFPA/29.3/2C.27.5/0003-18 y se coloco medida de seguridad al evento realizado en la zona federal marítimo terrestre

Resultados Obtenidos: Se clausuro el evento programado por el hotel ya que representaba riesgo al medio ambiente

Atentamente


Esdras Nain Buenfil Jimenez
Inspector Federal adscrita a la
Subdelegacion de IAZF

Vo.Bo.


Biol. Virginia Vanessa Alvarado Alcocer
Inspectora y Encargada de la Subdelegación
IAZF

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.